

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **18** Fecha Solicitud 12/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Administrador de Infraestructura Sistemas Misionales - DIEGO HERNANDEZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El artículo 12 de la ley 1324 de 2009 establece que el ICFES, tiene por objeto: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Teniendo en cuenta que el ICFES actualmente diseña, aplica y califica varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen SABER 5 y 9, Examen de Validación General del Bachillerato y PRESABER 11, entre otros, las cuales implican la realización de una serie de actividades técnicas específicas, las cuales deben ser ejecutadas por personal externo a la planta del Instituto, toda vez que no se cuenta con el recurso suficiente dentro de la misma para ejecutar dichas actividades.

Considerando la importancia de los productos tecnológicos, como herramienta que permiten al Instituto mantener la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento, calificación y publicación de resultados, y en cumplimiento del plan de acción del año en curso, se hace necesario contar con un profesional idóneo en la administración de los servidores que conforman la plataforma de hardware y software que soporta el sistema misional del Instituto.

Además, se hace necesaria la contratación del desarrollo de las actividades de mantenimiento y soporte a todas las aplicaciones misionales que maneja el Instituto y la administración de los servidores de aplicaciones que conforman la infraestructura que soporta la plataforma. Esto con el fin de garantizar la continuidad de la plataforma misional y la correcta aplicación del 1) Examen SABER 11 2) Examen SABER PRO 3) Examen de Validación General del Bachillerato 4) PRESABER 11 y demás pruebas aplicadas por el instituto en el año 2011.

Por último, debido a que el Instituto no cuenta con los fuentes de la plataforma misional es necesario que el personal contratado tenga amplia experiencia en la plataforma en temas funcionales y técnicos, permitiendo realizar labores de ingeniería reversa sobre los archivos binarios que conforman dicha plataforma, de manera que se pueda cumplir con las labores de soporte y mantenimiento de la misma.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales en la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica del sistema misional del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO El perfil requerido para el rol de Administrador de Infraestructura Sistemas Misionales es el siguiente:

- 1) Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
- 2) Especialización en seguridad informática o afines.
- 3) Experiencia de mas de 4 años en mantenimiento del sistema misional del ICFES.
- 4) Deseable experiencia de 2 años en la administración de la infraestructura de hardware y software de los sistemas misionales del ICFES.

REQUISICION

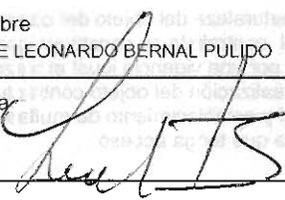
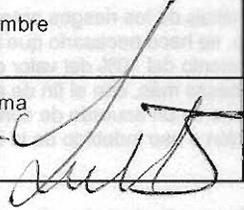
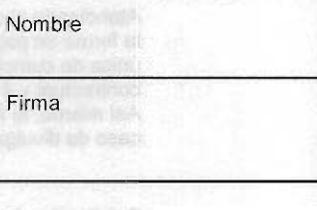
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar los publicadores e infraestructura que soporta el portal http://www.icfesinteractivo.gov.co 2. Dimensionar los requerimientos de ajuste y/o afinamiento de la infraestructura e implementar los cambios requeridos. 3. Detectar riesgos de desempeño, seguridad, y dar recomendación de soluciones y/o estrategias a estas eventualidades 4. Realizar backups periódicos de acuerdo a políticas establecidas por el ICFCES 5. Actualizar, mantener y entregar mensualmente el inventario de servidores, servicios y aplicaciones con su respectivo esquema de seguridad (usuario y contraseña) implementado. 6. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 7. Realizar el mantenimiento de los aplicativos a su cargo. 8. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo a la persona que el ICFCES designe para esta labor. 9. Firmar acuerdo de confidencialidad con el ICFCES 9. Definir el plan de continuidad de los servicios mas prioritarios del sistema ICFCES Interactivo, usando la infraestructura del datacenter alterno de Global Crossing. 10. Elaboración del plan de capacidad junto con el operador de datacenter. 11. Entregar la información que le sea requerida y dar las capacitaciones que les sean solicitadas para el levantamiento de procesos y la especificación de requerimientos del nuevo sistema misional del ICFCES. 12. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 13. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 14. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 15. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 16. Aportar la respectiva garantía del contrato. 17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFCES cancelará el valor del contrato así:</p> <p>Un (1) primer pago por CINCO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000) mcte previa entrega de la versión 1 del plan de continuidad de negocio de los sistemas misionales de ICFCES Interactivo y del plan de trabajo.</p> <p>Once (11) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000) mcte .</p> <p>Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación del informe del supervisor, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2012.</p>

REQUISICION

<p>IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGO</p>	<p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Divulgación o uso indebido de la información misional. <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual. Así mismo, la firma de un acuerdo de confidencialidad y establecimiento de multas en caso de divulgación o uso indebido de la información a que tenga acceso.</p>
<p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal</p> <p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento del contrato. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C</p>	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero Diego Hernández, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, y dada su experticia y experiencia en el manejo del sistema misional, no es posible determinar su pago de acuerdo a la circular 1 de 2012. En este caso el pago mensual será de \$5.450.000. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Ingeniero Diego Hernández para cumplir con el perfil requerido para adelantar las labores de administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica del sistema misional del ICFES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ingeniero de Sistemas con especialización en seguridad informática. 2) Experiencia de mas de 4 años en el sistema misional del ICFES, lo cual le permite entender los procesos misionales que actualmente sigue el Instituto, y tener sólidos conocimientos sobre el negocio específico del Instituto. 3) Programador durante 20 meses del sistema misional ICFES INTERACTIVO, sistema que en la actualidad soporta los procesos misionales de Instituto. 4) Experiencia de 4 años realizando ingeniería reversa a la plataforma misional del ICFES para labores de soporte y mantenimiento de la misma. 5) Experiencia de 2 años administrando la infraestructura de hardware y software de los sistemas misionales del ICFES.

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	65400000	65400000	1	350	1	27/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 